



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
1° de junio de 2004
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 87 de la lista preliminar*
Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Consejo Económico y Social
Período de sesiones sustantivo de 2004
Tema 6 a) del programa provisional**
Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Resumen del Presidente del Consejo Económico y Social sobre la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (Nueva York, 26 de abril de 2004)

Adición 1

Resumen de las audiencias oficiosas de la sociedad civil sobre la financiación para el desarrollo (Nueva York, 22 de marzo de 2004)***

Resumen

Como parte de los preparativos de la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones financieras y comerciales internacionales, que se celebró el 26 de abril de 2004, sobre el tema “Coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey”, la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría celebró una serie de audiencias oficiosas y mantuvo un diálogo interactivo con los representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas

* A/59/50 y Corr.1.

** E/2004/100 y Corr.2.

*** El presente resumen fue elaborado por el personal de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en consulta con los ponentes, participantes y oradores de la reunión.



como entidades consultivas por el Consejo o acreditadas para participar en el proceso de financiación para el desarrollo. El encuentro, presidido por la Presidenta del Consejo Económico y Social, Sra. Marjatta Rasi (Finlandia), tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas el 22 de marzo de 2004. El tema general de la reunión fue “Coherencia de los sistemas internacionales de financiación y comercio en apoyo del desarrollo: responsabilidades nacionales y obligaciones internas”. Las audiencias y el diálogo tomaron la forma de mesas redondas en las que se trataron los dos temas siguientes: i) Coherencia del sistema internacional de financiación en apoyo del desarrollo y ii) Coherencia del sistema internacional de comercio en apoyo del desarrollo. Ambas mesas redondas fueron moderadas por el Sr. José Antonio Ocampo, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales. Las dos consistieron en unas palabras introductorias por parte del Moderador, presentaciones de los ponentes y comentarios de los participantes, seguidos de debates con los representantes del Consejo y preguntas del público. A continuación se resumen los aspectos sustantivos más destacados de la reunión.

Apertura de la reunión

1. La Presidenta de la reunión, Sra. Marjatta Rasi (Finlandia), que es la Presidenta del Consejo Económico y Social, declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a todos los ponentes y participantes. En sus palabras de presentación, agradeció a la comunidad de organizaciones no gubernamentales su gran dedicación al proceso de financiación para el desarrollo y destacó la importancia de la función que desempeñaba la sociedad civil en el seguimiento de la Conferencia de Monterrey. Hizo hincapié asimismo en que las audiencias de representantes de organizaciones no gubernamentales deberían celebrarse de forma periódica, ya que ofrecían a los Estados Miembros y a otras partes interesadas una importante oportunidad de intercambiar opiniones con los representantes de la sociedad civil sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la financiación para el desarrollo.

Mesa redonda 1: Coherencia del sistema internacional de financiación en apoyo del desarrollo

Resumen

2. La primera mesa redonda giró en torno a la aplicación del Consenso de Monterrey en dos esferas de especial importancia, las inversiones y la sostenibilidad de la deuda. Los participantes analizaron la función de las corrientes internacionales de capital privado en el fomento del desarrollo económico. Se estudiaron las posibilidades de regular dichas corrientes a fin de intensificar sus efectos económicos positivos y de mitigar sus riesgos de inestabilidad. En cuanto a la sostenibilidad de la deuda, se recomendó a los países desarrollados y en desarrollo que adoptaran una serie de políticas para reducir la vulnerabilidad estructural de los países pobres muy endeudados.

Ponencias

3. El Sr. Randall Dodd, del Financial Policy Forum, presentó una ponencia sobre la gestión de los efectos económicos de las corrientes de capital extranjero. Reconoció la influencia positiva que podía tener la inversión extranjera directa, ya que impulsaba el ahorro interno en los países en desarrollo y ayudaba a paliar los efectos negativos de trastornos económicos como los originados por desastres naturales. No obstante, las inversiones extranjeras también podían resultar improductivas, al exponer a los países en desarrollo a perturbaciones y distorsiones como consecuencia de las entradas y salidas masivas de capital. El ponente recordó a los participantes que, además de los efectos de la irrupción, la retirada por pánico y la gran escasez de capitales, los países en desarrollo estaban expuestos a los riesgos que entrañaban las fluctuaciones de los tipos de cambio e interés y el impago de la deuda. Los riesgos asociados a las fluctuaciones de los tipos de cambio e interés se conocían como riesgos de mercado ya que hacían referencia a la incertidumbre del precio de mercado de los créditos o las divisas.

4. El ponente señaló que prácticamente todas las corrientes de capital que llegaban a los países en desarrollo, como los préstamos bancarios y los bonos, estaban expresadas en dólares de los Estados Unidos o en otras divisas importantes como el euro o el yen. Por consiguiente, la valorización de esas divisas se traducía por lo general en un aumento de los pagos en concepto de tipos de interés para los países en desarrollo y un aumento del principal de la deuda en moneda extranjera. De forma similar, las fluctuaciones de los tipos de interés repercutían en la deuda extranjera cuando ésta se renovaba en el momento de su vencimiento o en virtud de un programa establecido. Un aumento de los tipos de interés en los Estados Unidos suponía un incremento de los gastos de reembolso de la deuda y, si el incremento de los tipos de interés conducía además a una apreciación del dólar, el costo de la deuda aumentaba en la misma proporción. Además, una valorización general del dólar reducía considerablemente la competitividad de las exportaciones de los países en desarrollo, debido a que la mayoría de los tipos de cambio de esos países estaban vinculados a la moneda de los Estados Unidos.

5. El Sr. Dodd explicó en detalle varios tipos de políticas que podrían adoptar los países en desarrollo para proteger sus economías de los acontecimientos externos perniciosos y los efectos adversos de la inestabilidad de los mercados de capital. En este sentido, hizo hincapié en la reglamentación prudencial de los mercados financieros, los controles del capital, las leyes antitrust y las prescripciones en materia de resultados. Una reglamentación prudencial de los mercados financieros debería incluir requisitos en materia de garantías, coeficientes bancarios, presentación de informes y registro y normas de mercado adecuadas. Determinadas garantías, como las que se exigían para la adquisición de valores con crédito al mercado, aliviarían la presión especulativa sobre los precios de los activos. También contribuirían a evitar los fallos sistémicos de los mercados de productos financieros derivados, los acuerdos de recompra y el préstamo de valores negociables. Los coeficientes bancarios eran también indispensables, ya que regían las prácticas en materia de empréstitos de las instituciones en el extranjero.

6. Los requisitos de presentación de informes y de registro contribuían a prevenir los fraudes financieros y dotaban a los mercados de una mayor transparencia, lo que mejoraba la fijación de los precios de mercado. Deberían establecerse asimismo normas de mercado que permitiesen mantener la liquidez y proteger a los mercados

de acontecimientos desestabilizadores. Por ejemplo, se podrían fijar límites de precios a los mercados de valores y productos financieros derivados, establecer normas justas de información sobre solvencia crediticia y prohibir los préstamos y las garantías de depósito abusivos. Podrían implantarse controles de capital cabales que impidiesen que las entradas y salidas masivas de capital desestabilizaran el mercado. No obstante, para que esos controles fuesen eficaces era preciso que contaran con un respaldo judicial. En el decenio de 1990 se introdujeron en Chile, Colombia y Malasia controles de capital eficaces que contribuyeron a evitar los ciclos de auge y caída.

7. Las leyes antitrust podrían contribuir a evitar que fuerzas de mercado como las fusiones y las adquisiciones condujeran a la concentración industrial. Si no se regulasen adecuadamente mediante leyes antitrust, los altos niveles de concentración de la propiedad, que eran un rasgo característico de los mercados financieros, podrían dar lugar a la creación de un mercado no competitivo y, por consiguiente, ineficaz e injusto. Por último, el ponente hizo referencia a las posibilidades que ofrecía la configuración de las inversiones extranjeras para los fines del desarrollo. Las políticas conocidas como prescripciones en materia de resultados podrían ser útiles para que la inversión extranjera reportase beneficios colaterales, como la puesta en común de tecnología, la ampliación de la experiencia en materia de dirección y otros conocimientos especializados, además del contacto con los mercados extranjeros.

8. La Sra. Kathrin Berensmann, del Instituto Alemán de Desarrollo, hizo especial hincapié en el problema que planteaba asegurar la sostenibilidad de la deuda complementando la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. Tal como recordó la ponente, en el Consenso de Monterrey se afirmaba que era necesario redoblar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda de esos países a niveles sostenibles. Señaló que la sostenibilidad de la deuda era un indicador importante del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La oradora afirmó que la sostenibilidad de la deuda podría definirse como la sostenibilidad económica y financiera de la deuda. La primera hacía referencia a un servicio de la deuda que no impidiera el crecimiento ni socavara la política económica general de un país, mientras que la segunda consistía en la capacidad de éste de reembolsar su deuda. Los principales indicadores de los países pobres muy endeudados para medir la sostenibilidad de la deuda eran el valor neto actualizado (VNA) de la razón deuda/exportación y el VNA de la razón deuda/ingresos fiscales.

9. Además de poner de relieve los indicadores cuantitativos de la sostenibilidad de la deuda, la Sra. Berensmann destacó la importancia de los indicadores cualitativos, que tenían en cuenta la compatibilidad de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, el desarrollo del sector financiero y los mercados de capital y la calidad de las instituciones en un país endeudado. Hizo un llamamiento a la flexibilidad a la hora de establecer indicadores de la deuda, de forma que se tuvieran en cuenta las circunstancias específicas de cada país. En su opinión, uno de los principales obstáculos a la sostenibilidad de la deuda era la vulnerabilidad estructural de las economías en desarrollo. Las perturbaciones exógenas, como las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, solían afectar a los países de bajos ingresos con mayor rigor que a los países desarrollados. Entre las principales razones de esa vulnerabilidad se encontraba la escasa diversidad de la base de exportaciones de los países de bajos ingresos, algunos de los cuales dependían en gran medida de un número muy limitado de productos básicos.

10. La oradora recomendó una serie de políticas a la comunidad internacional, las instituciones financieras internacionales, los países pobres muy endeudados y los países industrializados. En especial, pidió que se concedieran más donaciones y créditos en condiciones favorables para ayudar a los países en desarrollo a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, advirtió contra el trato preferencial que pudieran recibir los países más pobres, para que no se les asignaran recursos en detrimento de países en desarrollo con mejores resultados. Propuso además establecer un grupo de trabajo de expertos de instituciones internacionales pertinentes que calculara los costos que entrañaría el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, que podrían utilizarse después como base para calcular las necesidades de financiación a largo plazo de los países de bajos ingresos.

11. La Sra. Berensmann habló además de las carencias de los instrumentos de financiación proporcionados por las instituciones financieras internacionales. Afirmó que las instituciones financieras internacionales deberían elaborar mecanismos más adecuados y flexibles para hacer frente a las perturbaciones externas, dado que los instrumentos existentes, como el servicio de financiamiento compensatorio del Fondo Monetario Internacional (FMI), no siempre ofrecían resultados satisfactorios. Podría crearse además un servicio de ayudas financieras para imprevistos. La oradora propuso a los países pobres muy endeudados tres políticas principales que facilitarían la gestión de las perturbaciones externas. En primer lugar, subrayó la importancia de la diversificación de las exportaciones como único mecanismo para tratar en su origen el problema de la vulnerabilidad. En segundo lugar, instó a los países pobres muy endeudados a fortalecer sus mercados internos de deuda para poder recibir préstamos en moneda nacional y con tipos de interés más bajos. En tercer lugar, exhortó a los países pobres muy endeudados a que mejoraran la gestión del gasto público. Para finalizar, la oradora hizo un llamamiento a los países industrializados para que facilitaran a los países pobres muy endeudados el acceso a sus mercados.

Comentarios de los participantes

12. El Sr. C. Lawrence Greenwood, Jr., Secretario de Estado Adjunto de Finanzas y Desarrollo Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos, habló sobre las diferentes cuestiones planteadas por los dos ponentes. Hizo hincapié en que la asistencia oficial para el desarrollo no podía impulsar el desarrollo económico por sí sola. En su opinión, el capital interno, el comercio y las inversiones y las remesas eran fuentes de financiación para el desarrollo mucho más importantes, mientras que la asistencia oficial para el desarrollo podía desempeñar un papel destacado como catalizador de la inversión del ahorro interno en el crecimiento económico. En respuesta a las críticas sobre la inestabilidad del capital extranjero, el orador afirmó que tanto el comportamiento del capital interno como el del extranjero se regían por factores similares. Para atraer capital extranjero y evitar las fugas de capital interno, era necesario crear un entorno económico interno eficaz, eficiente y transparente basado en la buena gestión de los asuntos públicos y en políticas macroeconómicas sólidas.

13. El Sr. Greenwood cuestionó que la entrada de capital extranjero fuera uno de los principales factores que provocaba la inflación de los activos internos. Afirmó que ese fenómeno obedecía a políticas monetarias internas inadecuadas. El orador puso en tela de juicio la eficacia de los controles de capital. Si bien era cierto que las economías en desarrollo con sistemas financieros débiles podían beneficiarse de los controles, éstos habían de ser únicamente de carácter temporal, ya que impedían las

entradas de capital, que eran tan necesarias. El orador puso de relieve el firme apoyo financiero y moral de los Estados Unidos a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. Propuso que, a fin de hacer frente a los riesgos asociados a la fluctuación de los tipos de cambio, los países deudores deberían plantearse la posibilidad de contar con una cobertura y señaló que los instrumentos de cobertura estaban más baratos que nunca dada la profundidad del mercado. Para finalizar, el Sr. Greenwood instó a los participantes de la sociedad civil a desempeñar un papel activo en el proceso de financiación para el desarrollo, ya que ofrecían un contrapeso a los intereses creados de naturaleza política y económica que frenaban el desarrollo en los países en desarrollo.

14. El Sr. Stafford O. Neil, Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas, afirmó que la atención que se había dedicado recientemente a las corrientes de capital privado no debería relegar al olvido la importancia que seguían teniendo las corrientes bilaterales y multilaterales hacia los países en desarrollo. La asistencia oficial para el desarrollo, las donaciones y los préstamos seguían siendo indispensables, en especial para aquellos países que podían beneficiarse en mayor medida de las corrientes de capital privado, pero que eran los menos capaces de atraerlas. Teniendo en cuenta los desequilibrios en las corrientes de capital privado, la dependencia exclusiva de las fuerzas del mercado libre no era un enfoque viable y reproduciría los patrones de pobreza ya existentes. En lugar de eso, la “mano invisible” del mercado necesitaba ayuda a lo largo del proceso, que podría consistir en la creación de nuevos mecanismos para gestionar las corrientes de capital privado, tanto a nivel nacional como internacional. De acuerdo con el orador, la reglamentación a nivel nacional era un arma de doble filo. Aunque se consideraba un elemento disuasorio para el capital extranjero privado, era imprescindible para proteger la economía nacional. En cuanto a los mecanismos de reglamentación internacional, el orador manifestó su decepción por el estancamiento de los debates sobre una “nueva arquitectura financiera”, que habían sido más intensos en el decenio de 1990.

15. En respuesta a la ponencia de la Sra. Berensmann sobre la sostenibilidad de la deuda, el Sr. Neil formuló observaciones sobre los problemas de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. Afirmó que el engorroso proceso de aplicación de la Iniciativa había supuesto una pesada carga para esos países y había limitado sus efectos. Era preciso que los países pobres muy endeudados fortalecieran sus economías a fin de lograr la sostenibilidad de la deuda con medidas complementarias de las previstas en esa Iniciativa. La clave para lograr la sostenibilidad debía ser la diversificación de las exportaciones. No obstante, la diversificación económica no era fácil de llevar a la práctica, ya que tenía que contar con el apoyo de los gobiernos. La adopción de los principios del mercado libre no facilitaba por sí sola la diversificación de las exportaciones de los países pobres muy endeudados. El ponente puso además en tela de juicio la propuesta de la Sra. Berensmann de hacer mayor hincapié en los préstamos nacionales que en los internacionales. Muchos países en desarrollo dependían de la financiación externa porque los tipos de interés internos era más altos que los extranjeros. Advirtió que un cambio repentino haría que aumentaran los tipos de interés para los prestatarios.

Debate

16. La Sra. Gemma Adaba, de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, expresó su preocupación por los efectos negativos de la inversión extranjera directa. En su opinión, los vínculos de la inversión extranjera directa con

los mercados de trabajo locales y con la economía local en general solían ser muy débiles. En lugar de beneficiar a los países receptores mediante la estimulación de los sectores económicos locales, la creación de empleo y la transferencia de tecnología, la inversión extranjera directa se limitaba con frecuencia a la “caza de mano de obra barata”. Preguntó de qué manera podían formularse las prescripciones en materia de resultados de la inversión extranjera directa, tal como había sugerido el Sr. Dodd, para que esa inversión resultara más beneficiosa para los países receptores. Preguntó además qué características debería tener un marco regulador adecuado de la inversión extranjera directa y cómo podría aplicarse de forma eficaz. De acuerdo con el representante de la organización no gubernamental, esas preguntas eran muy importantes para recabar apoyo normativo a nivel internacional, dada la escasa capacidad de negociación de muchos de los países en desarrollo.

17. El Sr. Aldo Caliari, de Centre of Concern, afirmó que la cuestión de la sostenibilidad de la deuda tenía importantes dimensiones políticas, por lo que las instituciones financieras internacionales no podían abordarla solas. Alentó a las Naciones Unidas a que mantuvieran un diálogo sobre las cuestiones relacionadas con la deuda y establecieran un mecanismo de seguimiento. A este respecto, el orador se refirió a tres cuestiones: en primer lugar, señaló que era necesario establecer una separación entre las funciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) como organismo de concesión de préstamos y como organismo que llevaba a cabo actividades de vigilancia, posición que también había defendido en un momento dado actividades el Ministro de Finanzas del Reino Unido. En opinión del orador, si no se separaban esas dos funciones, el FMI seguiría viéndose afectado por un conflicto de intereses evidente, que no sería capaz de resolver por sí solo. En segundo lugar, el representante de la organización no gubernamental señaló que la deuda de muchos países en desarrollo era una “deuda fantasma”, expresión utilizada en algunos círculos académicos que ponía de manifiesto el acuerdo amplio que existía con respecto a la incapacidad de los deudores de reembolsar un préstamo. La deuda se habría cancelado hacía mucho tiempo si las instituciones financieras internacionales hubieran aplicado unas normas más estrictas a la concesión de préstamos bancarios privados. En opinión del Sr. Caliari, había que adoptar una decisión política sobre qué conjunto de normas de contabilidad aplicar, y no proporcionar nuevos recursos para aliviar la deuda. En tercer lugar, el orador planteó la cuestión de la asignación de recursos adicionales para reducir la deuda. La Sra. Berensmann había señalado que se necesitaban nuevos recursos, pero determinar la cantidad de recursos que se dedicarían a ese fin era una cuestión política que iba más allá de los aspectos técnicos de la sostenibilidad de la deuda. Por último, hizo hincapié en que las Naciones Unidas serían el único foro legítimo donde alcanzar el consenso necesario para proporcionar soluciones adecuadas a las dimensiones políticas de la deuda y a otras cuestiones de política económica del programa de la financiación para el desarrollo.

18. La Sra. June Zeitlin, de la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, planteó la cuestión de la relación entre la sostenibilidad de la deuda y los objetivos de desarrollo del Milenio, en especial el objetivo No. 8, de acuerdo con el cual se instaba a la comunidad internacional a promover la asociación mundial para el desarrollo. Preguntó cómo se podía crear un entorno adecuado para la aplicación del citado objetivo.

19. El Reverendo Séamus Finn, de las Oblatas Misioneras de María Inmaculada y miembro de la coalición New Rules for Global Finance, expresó su preocupación por los comentarios del Sr. Greenwood sobre la eficacia de los controles de capital.

Recordó que incluso el FMI había reconocido en varias ocasiones los efectos positivos de dichos controles. Destacó asimismo la importancia de la reglamentación del mercado financiero y de proporcionar los recursos adecuados para supervisar su cumplimiento. A ese respecto, el representante de la organización no gubernamental propuso que se estudiara la creación de un mecanismo internacional para vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones que regulaban los mercados financieros.

20. El Sr. Paul Tennasse, de la Confederación Mundial del Trabajo, destacó la importancia de la relación entre la inversión extranjera directa y la economía no estructurada. En vista del crecimiento cada vez más rápido del sector no estructurado de la economía en la mayoría de los países en desarrollo, era necesario vincular la inversión extranjera directa a dicho sector para que tuviese efectos positivos en el país receptor. El orador destacó la necesidad de tener en cuenta la calidad de la inversión extranjera directa y su capacidad para mejorar el empleo mediante puestos de trabajo dignos y capacitación de la mano de obra local. No obstante, mientras no se resolviese la cuestión de la deuda, la capacidad de movilización de recursos locales sería muy limitada.

21. El Sr. Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas afirmó, en respuesta a la ponencia del Sr. Greenwood, que el principal problema al que se enfrentaban la mayor parte de los países en desarrollo era la falta de ahorro interno y de ingresos de exportación. Precisamente por ese motivo muchos países en desarrollo eran incapaces de atraer corrientes privadas de capital. Por consiguiente, era necesaria la ayuda externa.

22. El moderador de la reunión, Sr. José Antonio Ocampo, señaló que uno de los avances del Consenso de Montreal consistía en que tenía en cuenta factores tanto internos como internacionales a la hora de abordar la cuestión de la deuda. Afirmó además que era importante reconocer la relación entre la carga de una deuda no sostenible y un estancamiento económico a largo plazo. El moderador reiteró la importancia de diversificar las exportaciones para lograr que pudieran aumentar los ingresos de exportación de los países en desarrollo. No obstante, algunos países no tenían acceso a servicios de financiación de la deuda y de crédito, lo cual podía obedecer tanto a causas cíclicas como estructurales. Por consiguiente, se necesitaban mecanismos internacionales adecuados para hacer frente a esos desequilibrios estructurales. De forma similar, la asistencia oficial para el desarrollo constituía una ayuda decisiva para los países en desarrollo con acceso limitado o sin acceso al capital privado.

23. El Sr. Dodd, en respuesta a las preguntas de la Sra. Adaba sobre la reglamentación cautelar y las prescripciones en materia de resultados de la inversión extranjera directa, afirmó que, además de la aprobación de la normativa correspondiente, se necesitaban nuevos mecanismos de aplicación, supervisión y enjuiciamiento. La instauración de esos mecanismos era un proceso que estaba en curso, también en los Estados Unidos. En referencia al caso de Enron, el Sr. Dodd dijo que algunos de los procedimientos empleados por esa empresa eran legales cuando se recurrió a ellos. El problema consistía en crear una cantidad adecuada de reglamentos cautelares internos e internacionales.

24. La Sra. Berensmann, agradeciendo los comentarios del Sr. Neil sobre las dificultades asociadas con el proceso de diversificación de las exportaciones, reiteró su opinión de que la diversificación económica era la mejor estrategia para solucionar el problema de los países pobres muy endeudados en su origen. También destacó la

importancia de que los países pobres muy endeudados contrajeran empréstitos no sólo en el mercado internacional, sino también en el nacional. Se mostró de acuerdo con el Sr. Caliarì en que tendría que condonarse una parte mayor de la deuda de los países pobres muy endeudados, ya que muchos de ellos serían incapaces de reembolsarla. En lo que se refería a la relación entre la sostenibilidad de la deuda y los objetivos de desarrollo del Milenio, recordó que, según los cálculos de la comunidad internacional, se necesitarían al menos otros 50.000 millones de dólares de los EE.UU. anuales de asistencia oficial para el desarrollo.

Recomendaciones

25. Los ponentes, participantes y miembros del público formularon las siguientes recomendaciones:

- **Los efectos adversos de la inestabilidad de las corrientes de capital deberían reducirse mediante la reglamentación prudencial de los mercados financieros, los controles del capital, las leyes antitrust y las prescripciones en materia de resultados. Esas medidas deberían ir acompañadas de mecanismos de aplicación, supervisión y enjuiciamiento.**
- **Deberían fortalecerse los vínculos entre la inversión extranjera directa y los mercados laborales locales, incluidos los del sector no estructurado de la economía. Los países receptores deberían verse beneficiados por la creación de puestos de trabajo dignos y bien remunerados, la capacitación y la transferencia de tecnología.**
- **Debería combinarse en mayor medida los proyectos de infraestructura del gobierno y los proyectos públicos con las inversiones de capital interno. Esas iniciativas conjuntas servirían como mecanismo para mitigar los riesgos y reducir las fugas de capital.**
- **Debería fomentarse la movilización de recursos internos mediante un entorno económico efectivo, eficaz y transparente basado en la buena gestión de los asuntos públicos y en políticas macroeconómicas sólidas.**
- **A fin de hacer frente a los riesgos asociados con la fluctuación de los tipos de cambio, los países deudores deberían hacer un buen uso de los instrumentos financieros derivados.**
- **Con arreglo al objetivo de desarrollo del Milenio No. 8, que propugna una asociación mundial para el desarrollo, debería estudiarse la posibilidad de vincular la sostenibilidad de la deuda al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.**
- **Con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y de promover el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, la comunidad internacional debería aumentar las donaciones y los créditos en condiciones favorables para los países en desarrollo.**
- **Debería establecerse un grupo de trabajo interdisciplinar de expertos procedentes de instituciones internacionales pertinentes que estableciera mecanismos para calcular las necesidades de financiación a largo plazo de los países de bajos ingresos para reducir los efectos de las perturbaciones externas.**

- **Para lograr la sostenibilidad de la deuda, los países pobres muy endeudados deberían diversificar su base de exportaciones, fortalecer sus mercados de deuda interna y mejorar la gestión del gasto público. Por otro lado, los países industrializados deberían facilitar a los países pobres muy endeudados el acceso a sus mercados.**
- **Debería condonarse la llamada “deuda fantasma”, que daba lugar a atrasos en el pago de la deuda debido a factores negativos de origen externo.**
- **Debería reunirse un grupo de expertos que estudiase la sostenibilidad de la deuda en el marco del proceso de financiación para el desarrollo.**

Mesa redonda 2

Coherencia del sistema internacional de comercio en apoyo del desarrollo

Resumen

26. La segunda mesa redonda giró en torno a la aplicación del Consenso de Monterrey en las esferas del sistema internacional de comercio y los productos básicos. Se señaló que la eliminación de los subsidios agrícolas y el aumento del acceso a los mercados eran las principales preocupaciones de los países en desarrollo. A fin de abordar éstas y otras cuestiones relacionadas con el comercio, los participantes pidieron la pronta reanudación de las negociaciones comerciales multilaterales. En la esfera de los productos básicos, se reconoció que las fluctuaciones de los precios a corto plazo, la tendencia prolongada de los precios a descender y la participación cada vez menor de los productores en la cadena de valor figuraban entre los principales problemas de las economías en desarrollo. Se hizo especial hincapié en la necesidad de colmar el vacío institucional existente para tratar esas cuestiones.

Ponencias

27. El Sr. Goh Chien Yen, de la Red del Tercer Mundo, habló sobre cuestiones de actualidad en materia de comercio y desarrollo. El ponente recordó que en el Consenso de Monterrey se había puesto de relieve el papel del comercio como motor del desarrollo y se habían establecido varios puntos de referencia para comprobar si el comercio internacional estaba desempeñando dicha función. En su opinión, ante el reciente fracaso de las negociaciones de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún, era preciso examinar de nuevo los resultados del Programa de Trabajo de Doha y el futuro papel de la OMC.

28. El orador analizó el proyecto de documento, conocido como “el texto Derbez”, que no llegó a aprobarse en Cancún, pero que a menudo se utilizaba como referencia. En lo que se refería a las negociaciones sobre la agricultura, el texto contenía una fórmula mixta aplicable a las reducciones arancelarias que perjudicaría a los países en desarrollo al someterles a una reducción arancelaria media de entre el 30% y 70%, mientras que para los países desarrollados oscilaría entre el 25% y el 30%. De acuerdo con el Sr. Goh, esa fórmula era inaceptable. Además, debería darse mayor importancia a los productos especiales y los mecanismos especiales de salvaguardia, ya que eran un medio eficaz de hacer frente a los aumentos rápidos de las importaciones, y protegían así los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de los agricultores.

29. En cuanto al acceso a los mercados de los productos no agrícolas, el texto Derbez recomendaba que prosiguiera la labor sobre una fórmula no lineal para las reducciones arancelarias. El ponente hizo hincapié en que los países en desarrollo no debían aceptar ese tipo de fórmula, ya que supondría una amenaza para las industrias nacionales.

30. Hizo también referencia al papel de las denominadas “cuestiones de Singapur”, es decir, las inversiones, la competencia, la transparencia de las adquisiciones del sector público y la facilitación del comercio. Una mayoría de los países miembros, incluidos los Estados Unidos, opinaba que al menos tres de las citadas cuestiones debían excluirse de las negociaciones de la OMC.

31. Para finalizar, el Sr. Goh recomendó que no se tuviera en cuenta el texto Derbez en futuras negociaciones, que se prestara más atención a las propuestas presentadas por los países en desarrollo y que se excluyeran las cuestiones de Singapur de las negociaciones de la OMC. El papel del proceso de la financiación para el desarrollo debería consistir en observar la labor de la OMC y ayudar a examinar y evaluar los acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales, las restricciones impuestas al comercio por el FMI y el Banco Mundial y sus repercusiones en los países en desarrollo. Además, en el marco de ese proceso, deberían definirse y abordarse los obstáculos a los que se enfrentaban los países en desarrollo para adoptar decisiones en todos los foros de negociación en materia de comercio.

32. El Sr. Irfan ul Haque, de la coalición New Rules for Global Finance, se centró en los productos básicos como cuestión importante para el desarrollo. En opinión del ponente, muchos temas preocupantes relacionados con el comercio, como el de los productos básicos, no estaban comprendidos en el mandato de la OMC. Ante la falta de otras instituciones, el proceso de financiación para el desarrollo proporcionaba un foro para debatir dichas cuestiones. Aunque algunos países en desarrollo exportadores de productos agrícolas se veían perjudicados por las medidas de protección y los subsidios agrícolas de los países industriales, en general el problema de los productos básicos no era una cuestión de acceso al mercado.

33. El Sr. ul Haque destacó tres grandes cuestiones preocupantes en la esfera de los productos básicos: i) las fluctuaciones de los precios a corto plazo; ii) la tendencia prolongada de los precios a descender y iii) la participación cada vez menor de los productores en la cadena de valor. Señaló que la disminución de los precios de los productos básicos y el constante deterioro de la relación de intercambio para los países en desarrollo asociado con esa disminución suponían una auténtica transferencia de recursos a los países industriales consumidores. La situación se había agravado como consecuencia de las medidas de liberalización de los mercados, que habían contribuido a aumentar la dependencia de los países en desarrollo de las exportaciones de productos básicos. En cuanto a las fluctuaciones de los precios a corto plazo, el orador mencionó que ninguno de los dos acuerdos internacionales que se habían puesto en marcha para ayudar a los productores de productos básicos, el Stabex de la Unión Europea y el sistema compensatorio de financiación del FMI, estaba en funcionamiento. No obstante, si bien reconocía el grave problema planteado por el descenso y la fluctuación de los precios, hizo especial hincapié en el problema de la participación cada vez menor de los productores primarios en la cadena de valor, que definió como el valor que se añadía en cada fase del itinerario que sigue un producto desde el productor primario hasta el consumidor final.

34. Según el ponente, la prolongada tendencia de los precios de los productos básicos a disminuir obedecía principalmente a dos motivos, el aumento de la productividad y el continuo exceso de producción que daba lugar a un exceso estructural de oferta. En este último caso, sólo cabía tomar medidas para administrar la oferta. Si no era posible adoptar medidas para regular la producción o la exportación de productos básicos excedentes en el marco de un acuerdo internacional, los productores podrían unirse a fin de intentar reducir la oferta y mejorar las condiciones del mercado. Siempre que fuese conveniente y factible, se podrían establecer programas de productores y consumidores, organizar iniciativas conjuntas de los productores y adoptar medidas a nivel nacional.

35. Al analizar el problema de la participación cada vez menor de los productores en la cadena de valor, el ponente señaló que, si bien en un mercado ideal la competencia justa determinaría la cadena de valor, en el mundo real la situación económica era la que determinaba el poder para comerciar, lo cual daba origen a un intercambio desigual y la vulnerabilidad de los países en desarrollo. El orador hizo referencia a la urgente necesidad de que una institución internacional se encargara de la cuestión de los productos básicos. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se había ocupado de ella, pero su capacidad para actuar en esa esfera había disminuido considerablemente en el decenio anterior. De forma similar, también el Banco Mundial y el FMI habían eliminado sus divisiones de productos básicos y recortado la investigación sobre los mercados de productos básicos. El orador finalizó su ponencia con un llamamiento a la comunidad internacional para que colmara el vacío institucional existente a nivel internacional.

Comentarios de los participantes

36. El Sr. John B. Richardson, Jefe de la Delegación de la Comisión Europea ante las Naciones Unidas, reafirmó la adhesión de la Unión Europea (UE) a todos los elementos del programa de Doha. La UE estaba decidida a volver a poner en marcha las negociaciones y había reevaluado su estrategia a la luz de los resultados de Cancún. Había llegado el momento de que los miembros de la OMC formularan nuevas modalidades para proseguir las negociaciones comerciales en el marco del programa de trabajo de Doha. En opinión del orador, en la reunión de diciembre del Consejo General de la OMC quedó patente su voluntad política de volver a reiniciar las conversaciones. En ese contexto, el debate debía girar en torno a las cuestiones de desarrollo, las cuestiones de Singapur, el acceso a los mercados de productos no agrícolas y el acceso a los mercados agrícolas. Por lo que se refería a las cuestiones de desarrollo, era preciso tener en cuenta las circunstancias especiales de los países menos adelantados y encontrar arreglos especiales para ocuparse de ellas al objeto de obtener resultados en materia de desarrollo. En cuanto a las cuestiones de Singapur, el orador expresó su desacuerdo con la opinión de que esas no eran cuestiones relacionadas con el comercio. No obstante, la Unión Europea estaba dispuesta a excluir de las negociaciones el tema de las inversiones y la competencia.

37. En cuanto a los subsidios agrícolas, el Sr. Richardson consideraba que algunos de ellos habían demostrado ser útiles. Por ejemplo, los llamados subsidios del “compartimento verde” tenían repercusiones sociales positivas, ya que podían fomentar el desarrollo rural y la protección del medio ambiente sin distorsionar el comercio. Hizo hincapié en que la ampliación de la UE tendría como resultado una reducción de los subsidios a las exportaciones, ya que los subsidios en vigor no se podían hacer extensivos a los nuevos miembros. La ampliación de la UE traería también consigo

una importante reforma de la política agrícola común. Un punto clave del mandato de Doha era la reducción o eliminación de las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria, en especial con respecto a los productos cuya exportación era de interés para los países en desarrollo. A ese respecto, el orador mencionó el algodón como ejemplo típico de la progresividad arancelaria en algunos mercados. A continuación hizo referencia a algunas nuevas actividades de la UE de facilitación del comercio que iban más allá de las negociaciones comerciales. Se había puesto en marcha hacia poco un servicio de asistencia en materia de comercio cuya finalidad era ayudar a los exportadores de los países en desarrollo interesados en los mercados de la UE a obtener información esencial. Otra iniciativa eran los proyectos que se estaban llevando a cabo para proporcionar asistencia técnica relacionada con el comercio para crear capacidad en los países en desarrollo y a los que se habían asignado 1.500 millones de euros. Para finalizar, el ponente hizo alusión a la paradoja de las preferencias en el contexto de las negociaciones comerciales en curso. Cuanto más se reducían los aranceles, menos margen de preferencia se dejaba a los países más pobres, como los menos adelantados. Era preciso encontrar soluciones, también fuera del marco de Doha, y una posibilidad podía ser el diálogo y la liberalización del comercio entre los países del Sur.

38. El Sr. Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, afirmó que los países en desarrollo no tenían muchas más opciones en la esfera del comercio aparte de negociar las mejores condiciones posibles en el marco de la OMC. Dado que en esa organización las decisiones se adoptaban por consenso, todo grupo de países en desarrollo bien organizado y estructurado podía negociar de forma eficaz. Si bien no se podía decir que la Ronda de Doha fuera una “ronda para el desarrollo”, podría transformarse en ella una vez que los países en desarrollo tuvieran claros sus objetivos y estrategias. El ponente destacó que tras el fracaso de Cancún era necesario reanudar las negociaciones comerciales multilaterales. No obstante, había que adoptar determinadas medidas para fomentar la confianza en los países en desarrollo, como establecer una moratoria de las medidas antidumping, ampliar el comercio libre de aranceles y cupos para los países menos adelantados, reducir los subsidios y asumir el compromiso de fomentar la capacidad de los países en desarrollo.

39. En opinión del orador, algunas de las cuestiones más urgentes desde el punto de vista de los países desarrollados eran la retirada progresiva de los aranceles de los productos textiles y la solución de los problemas de carácter institucional, así como la solución de los temas de las crestas y la progresividad arancelarias. No obstante, la simple supresión de las crestas y la progresividad arancelarias beneficiaría a algunos países, pero perjudicaría a otros. El fin de las negociaciones no debía ser sólo la liberalización del comercio, sino la creación de condiciones equitativas. Por consiguiente, había que hallar otra solución para proteger a los países más pobres. Debían tratarse además otras cuestiones importantes como la aplicación de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado, la circulación de las personas físicas, incluido el controvertido tema de la contratación externa, y los acuerdos sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. No obstante, era preciso, ante todo, reanudar cuanto antes las negociaciones comerciales multilaterales y asignar la máxima prioridad a la cuestión de los subsidios agrícolas en el proceso de esas negociaciones.

Debate

40. El Sr. Randall Dodd señaló que incluso si existiera una tendencia a largo plazo al alza de los precios de los productos básicos, la inestabilidad de los precios a corto plazo seguiría siendo un problema. Para remediarlo, los gobiernos y las instituciones competentes deberían establecer instrumentos de gestión de riesgos.

41. La Sra. Kristin Dawkins, del Instituto de Agricultura y Política Comercial, señaló como principales razones de la continua caída de los precios de los productos básicos el exceso de oferta y la integración vertical de los monopolios. En el caso del algodón, por ejemplo, los precios se habían reducido a la mitad a lo largo de los años, mientras que la producción se había multiplicado por dos. Afirmó que los Estados Unidos poseían el 40% del mercado del algodón y habían reducido los precios de exportación muy por debajo del costo de producción. De acuerdo con la representante de la organización no gubernamental, la prohibición de todas las clases de dumping de las exportaciones era esencial para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Asimismo, había que establecer nuevas políticas para gestionar la oferta internacional de productos básicos. Con este fin, propuso que se encargara a la UNCTAD que formulara recomendaciones normativas, por ser un organismo competente en ese ámbito.

42. El Sr. Frank Schroeder, de la Friedrich-Ebert-Stiftung, hizo referencia a la observación del Sr. ul Haque de que existía un vacío institucional en torno a la cuestión de los productos básicos y preguntó si se habían formulado propuestas sobre cómo colmar ese vacío en el informe de la Reunión de personalidades sobre cuestiones relacionadas con los productos básicos. Se preguntaba asimismo si se necesitaba una nueva institución que se ocupara de la cuestión de los productos básicos o si podría recurrirse para ello a alguna de las ya existentes, como la UNCTAD. El representante de la organización no gubernamental quiso saber también qué margen de maniobra tenía el Comité sobre Comercio y Desarrollo de la OMC con respecto a la bajada prolongada de los precios de los productos básicos y si el trato especial y diferenciado sería un instrumento adecuado para abordar el problema de esos productos.

43. La Sra. Narelle Townsend, del Comité de Organizaciones no Gubernamentales sobre los Asentamientos Humanos, señaló que se necesitaban más inversiones en infraestructuras de abastecimiento de agua y aprovechamiento de tierras. Insistió en que era indispensable desarrollar los mercados de la vivienda y de activos y en que se precisaban formas nuevas e innovadoras de atraer las inversiones extranjeras y fomentar el ahorro interno. La representante de la organización no gubernamental planteó la cuestión de cómo financiar los enormes gastos que era necesario realizar en las esferas de la infraestructura y los asentamientos humanos en los países en desarrollo.

44. El moderador, Sr. José Antonio Ocampo, reiteró la observación del Sr. ul Haque sobre la necesidad de colmar el vacío institucional en el ámbito de los productos básicos. Recordó asimismo que los enormes ajustes de la deuda que se habían realizado en América Latina y en África en el decenio de 1980 habían estado estrechamente relacionados con el hundimiento de los precios de los productos básicos. El moderador, a modo de advertencia, recordó a los participantes que la diversificación de las exportaciones, aunque podía reportar beneficios económicos, podría dar lugar a un exceso de oferta a nivel mundial y una disminución aún mayor de los precios de los productos básicos.

45. En respuesta al Sr. Richardson, el Sr. Goh Chien Yen alegó que, aunque se decía que los llamados subsidios del “compartimento verde” distorsionaban menos el comercio, aún estaba por ver si eso era cierto. La flexibilidad del texto Derbez a ese respecto podría ofrecer a los países en desarrollo la oportunidad de pasar de un tipo de apoyo interno a otro. Señaló asimismo que la Unión Europea estaba dando marcha atrás en cuanto a la oferta que había hecho en Cancún de excluir las cuestiones de Singapur.

46. El Sr. Irfan ul Haque, en respuesta a la pregunta sobre los acuerdos institucionales para tratar el tema de los productos básicos, instó a que se considerara la posibilidad de recurrir a las instituciones existentes antes de establecer instituciones nuevas. En este sentido, reiteró que la UNCTAD se había creado para tratar las cuestiones relacionadas con el comercio no abarcadas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el predecesor de la OMC.

47. El Presidente expresó su agradecimiento a todos los participantes en las audiencias y alentó a la sociedad civil a seguir participando de forma activa en el proceso de financiación para el desarrollo.

Recomendaciones

48. Los ponentes, participantes y miembros del público formularon las siguientes recomendaciones:

- **Por lo que se refería al comercio como motor del desarrollo, el proceso de financiación para el desarrollo debería desempeñar las siguientes funciones: vigilar y valorar los avances de las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del programa de trabajo de Doha; fomentar la coherencia de los sistemas financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo; examinar las repercusiones en el desarrollo de los acuerdos comerciales bilaterales y regionales; determinar y abordar los obstáculos a los que se enfrentaban los países en desarrollo en los procesos de adopción de decisiones en las instituciones de Bretton Woods y en la OMC.**
- **Los países en desarrollo deberían definir un objetivo y una estrategia claros y hacer mejor uso de los procesos de negociación en el marco de la OMC, a fin de transformar la ronda de Doha en una “ronda de desarrollo” de las negociaciones comerciales multilaterales.**
- **Los países desarrollados deberían adoptar medidas para recuperar la confianza de los países en desarrollo, como establecer una moratoria de las medidas antidumping, ampliar el comercio libre de aranceles y cupos para los países menos adelantados, reducir los subsidios y asumir el compromiso de fomentar la capacidad de los países en desarrollo. Los países en desarrollo deberían suprimir además los aranceles de los productos textiles, introducir crestas arancelarias y evitar la progresividad arancelaria.**
- **Las negociaciones comerciales posteriores a Cancún deberían centrarse principalmente en la agricultura.**
- **Las cuestiones de Singapur deberían excluirse del programa de la OMC.**
- **Deberían consolidarse y aplicarse íntegramente las disposiciones de la OMC sobre trato especial y diferenciado. No obstante, el trato preferencial que**

recibieran los países menos adelantados en materia de comercio no debería perjudicar a los países en desarrollo más competitivos.

- El Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio debería evaluarse de nuevo desde el punto de vista del desarrollo.
- Deberían ponerse en marcha mecanismos de financiación compensatoria que contribuyeran a proteger a los países en desarrollo de los efectos adversos de la inestabilidad de los precios internacionales de los productos básicos.
- Debería hacerse mayor uso, cuando correspondiese, de instrumentos de mercado para garantizar una gestión más adecuada de los riesgos relacionados con los precios.
- La comunidad internacional debería colaborar para colmar el vacío institucional en torno a la cuestión de los productos básicos. A ese respecto, debería estudiarse la posible función de instituciones ya existentes, en especial la UNCTAD.
- Deberían adoptarse a largo plazo políticas tales como acuerdos internacionales sobre productos básicos.
- A corto plazo, podrían necesitarse medidas para reducir el exceso de oferta de productos básicos. De ser necesario o factible, se podrían establecer programas de productores y consumidores, organizar iniciativas conjuntas de productores y adoptar medidas a nivel nacional.
- Los países desarrollados podrían contribuir a solucionar el problema del exceso de oferta eliminando los subsidios agrícolas.
- El apoyo destinado a aumentar la capacidad de oferta en el sector de los productos básicos debería ser parte integral de la asistencia internacional a los países que dependen de los productos básicos.
- Debería crearse un fondo internacional de diversificación, que podría vincularse a una institución existente, como el Fondo Común para los Productos Básicos, a fin de aumentar la capacidad de los países para dejar de depender en exceso de unos pocos productos básicos.
- El lugar que ocupan los productores de productos básicos en la cadena de valor debería mejorarse mediante el desarrollo y la diversificación basados en los productos básicos.